

# ACTA DE EVALUACIÓN, VERIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

## COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 6-2023-MDA/OEC-1

### SERVICIO DE REPARACIÓN DE TRES (03) UNIDADES VEHICULARES DE PLACAS EUF-266, EUF-278 Y EUF-282 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE Y SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOS (2) CAMIONETAS MITSUBISHI L200 DE PLACAS EUE-830 Y EUF-257 ASIGNADAS A LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE.

En el distrito de Ate, a los 15 días del mes de diciembre del 2023, siendo las 10:00 hrs. en la oficina de la Subgerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Ate, sito en la Av. Av. Nicolás Ayllón N°5818 Ate Carretera Central Km. 7.5 Lima – Lima – Ate, el CPC. JORGE LUIS LOYOLA FLORES como Órgano Encarado de las Contrataciones – OEC encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección; procedió a la evaluación verificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección de **COMPARACION DE PRECIOS N° 6-2023-MDA/OEC-1**, cuyo objeto de contratación es la: **SERVICIO DE REPARACIÓN DE TRES (03) UNIDADES VEHICULARES DE PLACAS EUF-266, EUF-278 Y EUF-282 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE Y SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOS (2) CAMIONETAS MITSUBISHI L200 DE PLACAS EUE-830 Y EUF-257 ASIGNADAS A LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, y en concordancia con el artículo 25 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y de la DIRECTIVA N° 022-2016-osce/cd "DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACIÓN DE PRECIOS", se llevó a cabo la verificación de las cotizaciones solicitadas y recepcionadas.

#### 1. DETALLE DEL ESTUDIO DE MERCADO

Se recibió la cotización de los siguientes proveedores:

N°	PROVEEDOR	RUC	FECHA DE RECEPCION
1	PERU WAIKI INMOBILIARIA NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20545896894	21/09/2023
2	FERNANDEZ REYNOSO EBERTH JOSE	10200985180	20/09/2023
3	RAMIREZ YUCRA NERIDA YUDITH	10440986850	21/09/2023

#### 2. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS

Continuando con el procedimiento de selección, se procede a evaluar las cotizaciones recibidas para determinar la cotización de menor precio:

N°	PROVEEDOR	OFERTA	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ESTADO
1	PERU WAIKI INMOBILIARIA NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	74,120.00	Si Cumple	Si Cumple	Admitido
2	FERNANDEZ REYNOSO EBERTH JOSE	74,500.00	Si Cumple	Si Cumple	Admitido
3	RAMIREZ YUCRA NERIDA YUDITH	75,250.00	Si Cumple	Si Cumple	Admitido

#### 3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se procede a otorgar la buena pro a la cotización de menor precio, de acuerdo con los resultados de la comparación de precios, al proveedor **PERU WAIKI INMOBILIARIA NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.** con RUC N° **20545896894**, por el importe de su cotización cuyo monto asciende a **S/ 74,120.00 (Sesenta y Cuatro Mil Ciento Veinte con 00/100 Soles)**, incluido todos los impuestos de Ley.

Siendo las 10:30 hrs. del mismo día, y no habiendo otro asunto que tratar, en señal de conformidad de los resultados del presente procedimiento de selección, se da por concluido la presente acta, firmado en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
  
Jorge L. Loyola Flores  
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO